segun mas bien combenga

Y p.r no haver otra cosa q.e decretar se con-
cluyo este Cabildo, q.e se firmo por sus mercedes
de q.e Yo el Ess.no doy fee=

Roldan Herrero Torrentes Orozco

Gabriel Burruezo Antonio

Juan Garz.a Torrezilla

Testim.o Doy fee Yo el Ess.no que al concluir el Ayuntam.to
precedente se leyo en el la Real Pragmatica Sancion
en fuerza de Ley, q.e trata sobre reducir a vida civil
los q.e antes eran conocidos con el nombre de Gitanos, ó
Castellanos nuebos, segun previene el art.o veinte y
nueve de ella; y en su cumplim.to lo signe, y firme dhos
dia

Juan Garz.a Torrezilla

Nota Cumpliendo con lo anteriormente mandado pongo
por Cabeza del decreto precid.te las dos ordenes del
Ess.mo S.or Gobern.or del Supremo Consejo, y lo firmo=

Torrezilla